PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de Interés para la Comunicación Social al programa radial y audiovisual de divulgación jurídica "Derecho a Fondo", emitido por Radio UBA FM 87.9 y distribuido a través de plataformas digitales y redes sociales.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer y destacar el valor comunicacional y social del programa **"Derecho a Fondo"**, una propuesta de divulgación jurídica que se emite semanalmente a través de Radio UBA FM 87.9 la emisora oficial de la Universidad de Buenos Aires y que amplifica su alcance ciudadano mediante su distribución en plataformas digitales y redes sociales como YouTube, Spotify, Instagram (@derechoafondoruba) y TikTok (@derechoafondo).

Desde su inicio de emisiones a finales del año 2024, "Derecho a Fondo" ha desarrollado una sostenida trayectoria con más de 80 programas emitidos, consolidándose como un espacio de referencia en la construcción de ciudadanía, la alfabetización jurídica y la democratización del acceso a la información legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El propósito central de la propuesta radica en acercar el derecho a las vecinas y vecinos de manera clara, didáctica y accesible, sin perder el rigor técnico que exige el tratamiento de las ciencias jurídicas. A través de entrevistas con destacados especialistas, profesionales de la magistratura, académicos y referentes del ámbito del trabajo y las instituciones, el programa logra traducir conceptos complejos en herramientas normativas útiles para la vida cotidiana.

A lo largo de sus emisiones, "Derecho a Fondo" ha abordado un abanico amplio y transversal de disciplinas jurídicas fundamentales para la convivencia social y el desarrollo económico e institucional de la Ciudad, tales como:

Derecho Civil y de Familia: profundizando en dinámicas familiares, derecho del niño, cuota alimentaria y régimen de comunicación; Derecho Laboral: abordando el mercado de trabajo, las relaciones laborales y el desarrollo de carrera en el contexto actual; Derecho Comercial: abordando temas como la propiedad horizontal y Derecho Societario y Concursal: analizando aspectos regulatorios, reestructuración patrimonial e inspección general de justicia; Derecho Tributario, Administrativo y Penal; Justicia, Calidad Democrática e Institucionalidad y Derecho Ambiental.

El programa cuenta con la conducción de Gastón Smulevici y Julieta Tobal, quienes con dinamismo y solvencia periodístico-técnica articulan el diálogo entre los especialistas y la audiencia. Garantizar la comprensión pública del marco normativo vigente constituye una herramienta indispensable para el ejercicio pleno de las libertades y los derechos ciudadanos. La labor desarrollada por "Derecho a Fondo" promueve un periodismo accesible, riguroso y con un profundo compromiso de servicio a la comunidad. Asimismo, cabe señalar que la presente iniciativa complementa el reconocimiento al valioso aporte de la emisión, la cual cuenta con el Expediente N° 2685-P-2026 promovido por la ciudadanía ante esta Casa de Las Leyes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:26/10/2026 12:32:48

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires